

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ACTA N° 1

"HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO"
Sesión Ordinaria del 18 de febrero de 2010

PRESIDENCIA de la Sra. DECANA, Dra. MARIA ROSA DEL CARMEN VISVISIAN,
y de la Sra. VICEDECANA, Dra. MARIA ELSA GÓMEZ DE FERRARIS

Secretario General: Dr. MARCELO GILLIGAN

ASISTENCIA:

CONSEJEROS PRESENTES: Guillermo Enrique De Leonardi, Jorge Julio Pescio, María del Carmen Urquía Morales, Enrique Daniel Giménez, Sonia Rosa Julián, Adriana Arriaga, César Luis Malatesta, Mabel Noemí Brunotto, Gustavo Molina, Oscar José David, Fernando Gerlero, Gustavo Claudio Calderón, Luciana Fuentes, Renzo Maita, Enrique Nicolás Ramallo, Sergio Agustín Zamar y Germán Alejandro Stropa. CONSEJEROS AUSENTES. Sin Aviso: Sandra Navarro Moreno.

ACTA TAQUIGRAFICA

S U M A R I O :

	Pág.
1. –Acta N° 24. Ingreso.	4
2. –Informe de la Sra. Decana. Se toma conocimiento.	5
3. –II Jornadas de Investigación Científica en Odontología. Informe de Secretaría de Ciencia y Técnica.. Se toma conocimiento. Trabajos presentados. Premios y menciones. Otorgamiento.	9
4. –Resoluciones varias del H.C.S Se toma conocimiento.	12
5. –Res. 612/09 Dec. Comisión de Autoevaluación para la acreditación de la carrera de Odontología. Constitución.	12
6. –Res. 616/09 Dec. Otorga licencia sin goce de haberes al Dr. Fernando Daniel Torassa en su cargo de profesor asistente, dedicación simple, de la cátedra de Prostodoncia IV B. Aprobación.	13
7. –Res. 663/09 Dec. Acepta la renuncia de la Dra. Raquel Gallará al tribunal de concurso para profesores asistentes de Fisiología y dispone su reemplazo. Aprobación.	13
8. –Res. 664/ 09 Dec. Acepta la renuncia del Od. Hernán J. Schenone al cargo de profesor asistente de Prostodoncia IV B. Aprobación.	13
9. –Aprobación del proyecto del Área de Recursos Humanos. Reconsideración. Solicitud de la Sra. Secretaría Administrativa. A la Comisión de Vigilancia y Reglamento.	13
10. –Secretaría de Desarrollo y Acreditación Institucional. Comisión Coordinadora del CINFO. Integración. Modificación. Propuesta. Aprobación.	13
11. –Concurso para profesores asistentes de Operatoria II B. Dictamen del jurado. Impugnación. Rechazo.	14
12. –Actas del H.C.D. Remisión por correo electrónico a todos los consejeros. Solicitud. Rechazo. Actas del HCD. Plazo para ponerlas a disposición de los señores consejeros. Modificación.	14
13. –Lic. Patricia Scherman, profesora asistente de la cátedra de Psicología Evolutiva. Renuncia. Aceptación.	19
14. –Concurso para profesores asistentes de Endondocia B. Aspirantes Giolino y Marega impugnan el dictamen del jurado. Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos. Ampliación de dictamen del jurado. Solicitud. Impugnación de la Od. Marega. Rechazo.	19
15. –Concurso para profesores asistentes de Odontología Legal. Dictamen del tribunal. Impugnación. Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos. Dictamen del Jurado. Ampliación. Solicitud. Aprobación.	24
16. –Concurso para profesores asistentes de Prostodoncia III A. Impugnación presentada por Od. José Luis Atala. A la Comisión de Vigilancia y Reglamento.	24
17. –Od. Héctor Insaurralde, profesor asistente de DSE y DS de la cátedra de Odontología Legal. Reclamo impropio contra Res. 345/09 Dec. Presentación. Suspensión de sus efectos. Solicitud. Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos. Aprobación.	24
18. –Dra. María Elsa Gómez de Ferraris. Profesora Titular Plenaria de la cá-	

- tedra de Histología y Embriología B. Continuidad en sus funciones. Solicitud. Aprobación. 25
19. –Dr. Daniel A. Quiroga, profesor adjunto de la cátedra de Cirugía II A. Continuidad en sus funciones. Solicitud. Aprobación. 25
20. –Dra. Nelia Vermouth, profesora titular de la cátedra de Introducción a la Química y Física Biológicas A. Continuidad en sus funciones. Solicitud. Aprobación. 25
21. –Dra. Ruth Ferreyra, profesora adjunta encargada de la cátedra de Anatomía Patológica A. Designación interina como profesora titular de dedicación exclusiva. Solicitud. Od. María A. Baró. Profesora adjunta de dedicación semiexclusiva. Propuesta. A la Comisión de Vigilancia y Reglamento. 25
22. –Od. Marina Rocamundi. Designación como profesora asistente simple de la cátedra de Anatomía Patológica A. Solicitud de la Dra. Ruth Ferreyra, profesora adjunta encargada de la cátedra. Aprobación. 26
23. –Prórrogas de designaciones docentes interinas varias. Proyectos de resolución. Aprobación. 26
24. –Secretaría de Desarrollo y Acreditación Institucional. Propuesta de actividades electivas de cátedras varias. Elevación. Aprobación. 27
24. –Dr. Alejandro Filsinger. Recurso jerárquico en contra de la Res. 242/09 HCD. Al Consejo Superior. 28
25. –Interrogatorio médico para ser utilizado en la Facultad. Se gira copia a las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y a la de Enseñanza para un tratamiento conjunto. 29
26. –Miembros del Consejo de Especialidades de la Facultad, integrantes del Consejo de Dirección de la Escuela de Graduados y miembros de la Comisión de Doctorado. Renuncias. Aceptación. Nota de agradecimiento. Elevación. 29
27. –Escuela de Posgrado. Propuestas de representantes de los Departamentos Académicos para integrar el Consejo de Dirección de la Escuela de Posgrado y los Consejos Asesores de las Carreras de Doctorado y Maestrías, de Especialidades y de la Formación Continua. Aprobación. 30
28. –Comisión de Doctorado. Dr. Rubén D. Ruiz, integrante de la Comisión de Tesis de la Od. Rita Pautaso de Fuentes. Renuncia. Elevación. Aceptación. Propuesta de reemplazo. Aprobación. 30
29. –Od. Carina C. Arroyo, cursante de la carrera de Doctorado, Abandono de sus estudios de Doctorado. Informe. Baja de la cursante y de su respectiva comisión de tesis. Solicitud de la Comisión de Doctorado. Aprobación. 30
30. –Prof. Dr. Ricardo Cabral, profesor titular de la cátedra de Materiales Dentales, Subsidio de SECyT para equipamiento menor. Otorgamiento. Informe. Se toma conocimiento. 31
31. –Miembros de la Junta Electoral de la Facultad. Renuncia. Aceptación. 31
32. –Sra. Presidente de la Cooperadora. Conformación de la nueva Comisión Directiva. Informe. Elevación. 31
33. –Sra. Presidente de la Cooperadora. Balance anual de la Asociación. Informe. Se toma conocimiento. 31

En la ciudad de Córdoba, a 18 días del mes de febrero del año 2010, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Facultad de Odontología los integrantes del H. Consejo Directivo. Presiden las deliberaciones la Sra. Decana, Dra. María Rosa del Carmen Visvisián, y la Sra. Vicedecana, Dra. María Elsa Gómez de Ferraris, y se cuenta con la asistencia del Secretario del H. Cuerpo, Dr. Marcelo Gilligan, como asimismo con la de los señores consejeros, cuya nómina figura en la lista de asistencia.

Siendo las 9 y 20 hs., se declara abierta la sesión con el ingreso del Acta N° 24, correspondiente a la última sesión del período 2009, celebrada el 10 de diciembre de dicho año, la que queda en Secretaría a disposición de los señores consejeros por el término reglamentario, luego del cual –si no se formulan observaciones- se dará por aprobada.

Seguidamente, tras dar la Sra. Decana la bienvenida a los señores consejeros al nuevo período ordinario de sesiones, el consejero David pide la palabra para manifestar que en enero del año pasado se le cambió el lugar de reunión a la Comisión de Vigilancia y Reglamento a la oficina donde actualmente se reúne, un lugar con carpetas de concursos además de tener la fotocopiadora primero y el dispenser de agua después, lo que hacía que las reuniones de esa comisión fueran interrumpidas en innumerables oportunidades, lo cual ha empeorado en enero de este año porque a ese lugar se le ha agregado la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

Luego añade que el Consejo Directivo es la máxima autoridad de la Facultad y, por consiguiente, sus miembros deben tener para sus reuniones un lugar realmente cómodo, acorde a la jerarquía que revisten, donde puedan recibir gente sin estar amontonados. En consecuencia, solicita a la Sra. Decana disponga la habilitación de un lugar donde las reuniones de la mencionada comisión se puedan llevar a cabo como corresponde, como la Sala de Sesiones.

Por su parte, Sra. Decana recuerda que cuando esas reuniones se realizaban en esa sala otros consejeros se quejaban de la falta de privacidad, dado que mucha gente pasaba para hablar con ella, la Sra. Vicedecana o con los secretarios, por eso se buscó esa oficina para dichas reuniones, lugar que tal vez no sea el adecuado, o quizás sí porque toda la documentación está en el piso donde esa oficina se encuentra, pero que se podría buscar otro espacio de la Facultad que no sea la Sala

de Sesiones, aunque algunos consejeros en su momento se quejaron cuando se pensó en darles otro espacio porque había que trasladar la documentación para ese lugar. Además, hay secretarios que tampoco están en el lugar adecuado, comparten un mismo espacio, y muy reducido.

De modo que –dice- para ella este tema es un problema y una preocupación, puesto que sabe que los consejeros necesitan privacidad; que en la Sala de Sesiones no hay privacidad pero hay espacio, y en la citada oficina no hay espacio pero sí privacidad, con lo que no concuerda el consejero preopinante porque –dice- es permanente la presencia de personal docente que se desempeña alrededor de esa oficina, de manera que, frente a la incomodidad, prefiere la Sala de Sesiones.

Finalmente, Sra. Decana se compromete buscar algún lugar donde se puedan reunir las comisiones como corresponde.

A continuación, la Sra. Decana pasa a brindar la siguiente información:

–Que ha llegado una nota de la Sra. Rectora girando un ejemplar del Informe de la Gestión Rectoral 2007-2010, síntesis de las principales acciones desarrolladas desde las distintas áreas de gobierno de la Universidad Nacional de Córdoba. Queda a disposición de los señores consejeros.

–Que la Escuela de Posgrado ha elevado un informe de lo actuado en el pedido de recurso de reconsideración ante CONEAU de la carrera de Doctorado en Odontología. Se toma conocimiento.

Después de agregar la Sra. Decana que se está a la espera de la respuesta respectiva, manifiesta que todos saben que se está en un proceso de acreditación del grado, el que empezó en octubre del año pasado y finaliza el 15 de marzo con la entrega de toda la documentación, por lo que las autoridades de la Casa están pensando en viajar a Buenos Aires con toda la documentación la semana anterior al vencimiento, de modo de estar allí el viernes por la mañana, presentar la documentación, y si hay algún problema, por supuesto, se regresará a trabajar sábado y domingo para volver a Buenos Aires el lunes con el material como corresponde. Sobre el particular, añade que ha pedido un informe acerca de cómo se está con la acreditación de la carrera de odontología, informe del que toman conocimiento los señores consejeros.

Al respecto, agrega que ha sido, es y será un trabajo muy grande para la Casa, considerando que es la primera vez que han sido acreditadas las carreras de

odontología y, por consiguiente, se tiene que recolectar mucha información, se tienen muchas dudas –por eso se ha llamado muchas veces a CONEAU-, aparte que la Facultad no tenía ni un registro informatizado de la información, pero en las próximas acreditaciones –porque la acreditación ha entrado en el mundo universitario y no se va nunca más- el trabajo será, por supuesto, menor. Por lo tanto, agradece a todas las personas que están participando desinteresadamente en esta etapa, a los docentes porque en esta etapa los secretarios no están mucho en sus oficinas porque están trabajando en la acreditación, y dice “agradece” porque esto es un compromiso institucional en el sentido de que cada vez que había un problema en las cátedras, cuando los secretarios iban para solucionarlo, los docentes ya estaban haciéndolo.

También expresa que los tiempos corren, que son muy cortos y que, lamentablemente, se depende del trabajo de otros para continuar con el propio, porque –como esta mañana dijo a un consejero- un docente de los aproximadamente quinientos que hay que no envíe una información, se detiene todo el proceso.

De allí la importancia de que todos envíen la información a tiempo, pues si una parte no está completa, no se puede llenar uno de los campos, y así sucesivamente con todos los campos que se deben llenar.

También expresa que detrás de cada renglón hay un trabajo impresionante que sólo las personas que están trabajando de lleno en esto entienden, por eso en los últimos días el primer piso prácticamente va a estar vacío, dado que todo lo que sea acreditación se lo está manejando en las aulas I, porque es donde mejor se puede trabajar, dado que la gente que trabaja en estos grupos necesita pensar muy bien qué es lo que se va a poner, porque se tiene muchas debilidades y, por lo tanto, hay que escribir las medidas remediadoras de esas debilidades, medidas que se tendrán que cumplir en la próxima acreditación de CONEAU.

Por último, dice que hay mucha gente –docentes y no docentes- que está trabajando desinteresadamente en esto, de modo que para todos ellos va su agradecimiento.

Al señalar el consejero David que en esto falta alguien que controle, que verifique que todo lo informado es cierto, la Sra. Decana comunica que esa verificación ya se está haciendo, uno por uno, aparte de que se llama a los docentes, en especial a los titulares y adjuntos, cuando hay dudas en cuanto a los datos; que la

Secretaria Académica, la Vicedecana y aun la Decana están haciendo esa verificación, uno por uno, y hasta están verificando los metros cuadrados enviados. Cada cosa –dice- tiene su verificación, por eso reitera su agradecimiento al personal de la Casa, porque, por ejemplo, los secretarios, en vez de estar sentados en sus oficinas están recorriendo la Facultad para ver si está tal o cual cosa, y si está, recién se queda tranquilo.

De manera que dice que se siente orgullosa de ser la Decana y la Dra. Gómez de Ferraris de ser la Vicedecana de esta Facultad con sus docentes, con sus no docentes y con sus alumnos, porque todos están trabajando en la medida de sus posibilidades.

A renglón seguido, la Sra. Decana continúa con su informe, esto es:

-Que la Escuela de Posgrado ha enviado la Memoria Anual de las Actividades del año 2009. Queda a disposición de los señores consejeros.

Con relación a este punto, comunica que en la Escuela se han inscripto 524 alumnos, de los cuales 451 aprobaron los cursos, y abandonaron 31.

-Que la Subsecretaría de Egresados de la Facultad ha elevado una nota informando sobre el curso básico de Radiofísica realizado el 28/11/09 por ens subsecretaría en conjunto con el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, curso que tuvo un arancel de \$100, 98 inscriptos.

Sobre el particular, informa también que todo pasó por Contaduría, se confeccionaron los CD con todo el material teórico con un costo de 550 pesos, se entregaron lapiceras, lapiceras y hojas con un costo de 550 pesos, los afiches y la publicidad tuvieron un costo de 500 pesos, se realizaron distintos coffeebreak, es decir que todo demandó un gasto de 2.050 pesos y que el saldo disponible fue de 3.650 pesos que ingreso por el Área Económico Financiera de Odontología.

-Que, como se está tratando de refuncionalizar algunas cátedras, el año pasado, con los recursos propios de la Facultad, se equiparon algunas de ellas; que hay que considerar que la Facultad tiene, aproximadamente, 14.000 metros cubiertos, por lo tanto, hoy se hace un arreglo, pero mañana hay que seguir con otros, o sea que es muy complicado tener toda la Facultad en condiciones óptimas. De todas formas, el año pasado se adquirieron 34 equipos completos de computación. 6 impresoras, 1 torre duplicadora de CD, muebles de oficina para la mayoría de las cátedras, 1 revelador automático para la sala de Rayos X, 50

calefactores para las cátedras, 6 aires acondicionados Split para las aulas, 16 matafuegos, 2 micrófonos inalámbricos, 1 notebook, el tendido de la red telefónica y los teléfonos para las cátedras ubicadas en el nuevo sector de las aulas I.

Además, se han comprado guardapolvos, es decir que se ha recuperado lo que hacía muchos años atrás se hacía de comprar guardapolvos para los docentes de la Facultad, porque es importante que todos los docentes tengan guardapolvos y que a partir de este año todos los alumnos asistan a las cátedras con guardapolvos y no con chaqueta. Este –agrega- es un detalle de la bioseguridad, pero por algo se debe comenzar.

-Que el Círculo Odontológico de Córdoba ha enviado una nota con la propuesta de Actividades Científicas del 2010 de la Escuela de Perfeccionamiento del Círculo Odontológico de Córdoba. Queda a disposición de todos los consejeros.

-Que el Círculo Odontológico ha elevado otra nota informando sobre la realización del “V Congreso de Ortodoncia y Ortopedia”, a llevarse a cabo del 9 al 11 de septiembre del 2010, en el Hotel Holiday Inn, de la ciudad de Córdoba, y solicita la adhesión y difusión al evento por parte de la Facultad, solicitud a la que se hace lugar por unanimidad.

-Que la Asociación Odontológica Argentina ha girado una nota informando que está abocada a la organización del “Segundo Congreso AOA EN TIERRA GAUCHA”, a efectuarse en Salta los días 13, 14 y 15 de mayo del 2010 en el Centro de Convenciones de esa ciudad, y pide la adhesión y difusión del evento.

Puesta a consideración, tal pedido resulta aprobado por unanimidad.

-Que la Fundación Creo informa que está abierta la convocatoria para la presentación de trabajos para el Premio Fundación Creo 2010, dotado de 5.000 pesos para el ganador de cada categoría; que las categorías son “Mejor trabajo de Investigación en Odontología” y “Mejor tarea de odontología comunitaria”, y que en ambos casos se pueden postular odontólogos argentinos residentes en el país, encontrándose las bases y el formulario de inscripción en la página web de la fundación, siendo el cierre del concurso el 28 de mayo de 2010, a las 19 hs. Se toma conocimiento.

-Que el Círculo Argentino de Odontología ha girado una nota informando de sus nuevas autoridades –presidente: Osvaldo A. Boboril, vicepresidente; Alberto Colordial y secretario; Guillermo Sánchez Jseau.

-Que la Asociación Odontológica Argentina también ha informado que se han elegido nuevas autoridades –presidente: Ricardo Martínez Lalis, Vicepresidente Dr. Julio Braco y secretario: Juan Carlos Cornejo.

A continuación, teniendo en cuenta que en la Sala de Sesiones se encuentran presentes el Dr. Uribe Echeverría, Secretario de Ciencia y Técnica, y quienes fueron premiados en las Jornadas realizadas por la Facultad el año pasado, los señores consejeros acuerdan -por unanimidad- que se altere el Orden del Día y se pase a tratar el punto 7, esto es: “Informe de Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad sobre las II Jornadas de Investigación Científica en Odontología, premios y menciones otorgados a los trabajos presentados”.

Inmediatamente, el H. Cuerpo se constituye en comisión, a efectos de que el Secretario de Ciencia y Técnica pueda brindar el informe de marra.

Reanudada la sesión pública, la Sra. Decana manifiesta que, en virtud de lo que acaba de expresar en comisión el Secretario de Ciencia y Tecnología de la Facultad, Dr. Uribe Echeverría, trabajaron distintas comisiones, las que llegaron a distintas conclusiones de quienes eran los merecedores de los premios. Por lo tanto, se elaboró la Resolución Decanal N° 17/10, que dice:

VISTO:

Que en noviembre de 2009 se llevaron a cabo las II Jornadas de Investigación Científica en odontología, organizadas por la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Casa de Estudios; y

CONSIDERANDO:

Que por Expte. 47145/2009, dicha Secretaría eleva un informe sobre el encuentro académico realizado y solicita se otorguen un primer premio y una mención especial a los mejores trabajos científicos, en la modalidad de pósters y de presentaciones orales, presentados en cada una de las cuatro áreas temáticas;

Que para los primeros premios se determina una asignación de \$ 500 y el otorgamiento del certificado correspondiente, y para las menciones especiales la certificación que las acredite;

Que la selección de los mejores trabajos fue realizada en la oportunidad por un jurado para cada una de las áreas temáticas:

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer se otorgue un Primer Premio de \$500 y el certificado que lo acredite a cada uno de los trabajos de investigación que se mencionan en el Anexo de la presente y que fueran presentados en las II Jornadas de Investigación Científica en Odontología, realizadas en noviembre de 2009. Cuando se trate de grupos de autores, la dotación económica será percibida por quien figure en primer término.

Artículo 2º: Disponer se otorgue Mención Especial, con el certificado que lo acredite, a cada uno de los trabajos de investigación que se mencionan en el Anexo de la presente y que fueran presentados en las Jornadas de referencia.

Artículo 3º: Impútese el egreso al fondo de Recursos Propios de esta Facultad.

Artículo 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

Inmediatamente, la Sra. Decana se pone de pie y, junto con la Sra. Vicedecana y el Secretario de Ciencia y Técnica, invita a los profesionales correspondientes a acercarse a recibir el premio y los certificados correspondientes mientras da lectura al Anexo de la mencionada resolución, el que dice:

Primer Premio Áreas Temáticas:

Rehabilitación Bucal

Título: “Análisis Comparativo de diferentes sistemas de retenedores de precisión”

Autora: Viviana Dib.

Biología Bucal

Título: “Análisis morfométrico e inmunohistoquímico de los músculos masticadores y mandíbula en fetos humanos y bovinos”

Autores: Carolina Vazquez, Virginia Carranza, Dolores Polop, María Elsa Gomez de Ferraris y Miriam Carranza.

Patología Bucal

Título: “Necrosis experimental en fibroblastos gingivales humanos inducida por un cemento de inómero vítreo fotopolimerizable.”

Autores: Carlos Rozas, Ismael Rodríguez, María del Carmen Sánchez Quevedo, Miguel Alaminos Mignorance, María Elsa Gómez de Ferraris, Antonio Campos Muñoz y Jorge Uribe Echevarría.

Educación, Odontología Preventiva, Social y Forense

Título: “Farmacovigilancia: Desconocimiento e infranotificación”

Autores: Catalina Francia, Pablo Falasconi, Graciela Alonso, Eduardo Pellegrino, Gabriela De Leonardi, Cecilia Moro y Alejandro Gómez Valenzuela.

Menciones Especiales:

Rehabilitación Bucal

Título: “Variación en el espesor de capa de adhesivos dentinarios, según la técnica de evaporación del solvente”

Autores: Elba Priotto, Mario Sezín, Monica Paola Lutri, Mirta Spadiliero de Lutri y Jorge Uribe Echevarría.

Biología Bucal

Título: “Agua de bebida sin flúor en una zona de fluorosis endémica: de la investigación a la acción”

Autores: María Eugenia Piñas, María Eugenia Barteik, Daniela Galván, Claudia Faiad, Claudio Fuente, Ivonn Nicollier, Matías Barrionuevo, Yohana Stupar, Marcelo Vesco, Joan Iriarte, Karina Lekomte, María Gabriela García, Raquel Gallará y Rubén Ponce.

Patología Bucal

Título: “Recuento de CD4, carga viral y lesiones estomatológicas marcadoras en pacientes crónicamente infectados por HIV: su relación con la terapia antirretroviral (TARV).”

Autores: Adrián Allende, Paola Nacer, Mariela Dutra Cortijo de Moura, Diego Sánchez Zurlo, Fabián Femopase y Silvia Hernández.

Educación, Odontología Preventiva, social y Forense

Título: “ Formación de maestras y padres como agentes multiplicadores de salud bucal en las escuelas rurales de Ambul, provincia de Córdoba, Argentina”.

Autores: Rosa Guadalupe Lissera e Ivana Kruse.

Tras un fuerte aplauso, y agradeciendo la presencia de todos los premiados, la Sra. Decana da por finalizado el acto, pero no sin antes decir que para las autoridades y demás integrantes de la Casa es, sin dudas, un orgullo y una gratificación que tantos docentes de la Facultad de Odontología se dediquen a la investigación con tanto esmero y ahínco en beneficio de la profesión odontológica y de la ciencia de la salud en general.

Por último, la Sra. Vicedecana adhiere con beneplácito a la disposición de la Sra. Decana en el sentido de que el premio vaya al primer autor, que –como saben quienes hacen investigación- corresponde al alumno o al docente en formación.

Acto seguido, se toma conocimiento de las resoluciones contenidas en los puntos 1 al 6 del Orden del Día, referidas a:

-Res. 1233/09 HCS. Aprueba Ord. 3/09 HCD (Reglamento de la Carrera Doctorado)

-Res. 1293/09 HCS. Aprueba Res. 231/09 HCD (no otorgar ni renovar títulos de especialista en carreras no implementadas).

-Res. 1297/09 HCS. Aprueba Ord. 4/09 HCD (plan de Estudios de la Carrera de Doctorado).

-Res. 1327/09 HCS- Aprueba Res. 332/09 HCD (llamado y tribunal de concurso para profesor adjunto de Anatomía B).

-Res. 1328/09 HCS. Aprueba Res. 331/09 HCD (llamado y tribunal de concurso para profesor adjunto de Semiología).

Corresponde entonces el tratamiento de las resoluciones dictadas por la Sra. Decana ad reeferéndum del H.C.D, cuales son:

–Res. 612/09 Dec. Constituye la Comisión de Autoevaluación para la acreditación de la carrera de Odontología.

Leída la resolución en tratamiento, el H. Cuerpo la aprueba por unanimidad, por lo que la comisión en cuestión queda constituida de la siguiente manera:

Responsable principal: Sra. Decana, Dra. María Rosa del Carmen Visvisián.

Miembros: Sra. Vicedecana; Dra. María Elsa Gómez de Ferraris; Secretario General, Dr. Jorge Marcelo Gilligan; Secretaría Académica, Dra. Mirta Spadilero de Lutri;; Secretario de Ciencia y Técnica, Dr. Jorge Uribe Echeverría; Secretaria de Extensión Universitaria, Dra. Gladys Irene Eujanián; Secretaria de Publicaciones, Dra. Lila Susana Cornejo; Secretaria de Post-grado, Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer; Secretaria Administrativa, Sra. Marta Spaccesi Sanabria; Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Od. Jorge Lorenzo; Subsecretaria de Ciencia y Técnica, Dra. Ana Finkelberg; Subsecretario Administrativo, Od. Carlos Pascualini; Subsecretario del Egresado, Od. Miguel Eduardo Osilio; representantes de los Graduados, Dra. Lidia Ethel Levin y Od. Tomás Calza; representantes de los estudiantes, Sr. German Stropa; en calidad de equipo técnico, Asesoras Pedagógicas: Lic. Alejandra

Andrawos, Mgter. María Cristina Castillo, Lic. Beatriz Castillo, Lic. María Silvina Rezzonico y Mgter. Adriana Tessio Conca.

Posteriormente, la Sra. Decana informa que en esta resolución está faltando el representante estudiantil de una de las dos agrupaciones estudiantiles, por lo que solicita que para el día de mañana los consejeros de esa agrupación le acercen una nota comunicando nombre y apellido de ese representante, a efectos de incorporarlo y de que la resolución del Consejo salga con el nombre de los representantes de las dos agrupaciones estudiantiles.

–Res. 616/09 Dec. Otorga licencia sin goce de haberes por desempeño de un cargo de mayor dedicación al Dr. Fernando Daniel Torassa en su cargo de profesor asistente, dedicación simple, de la cátedra de Prostodoncia IV B.

Efectuada la lectura de resolución en cuestión, los señores consejeros resuelven aprobarla por unanimidad.

–Res. 663/09 Dec. Acepta la renuncia de la Dra. Raquel Gallará al tribunal de concurso para profesores asistentes de Fisiología y dispone que su suplente, Dra. Rosita Lucero, actúe en su reemplazo.

Habiéndose dado lectura a la resolución de que se trata, el H. Cuerpo la aprueba por unanimidad

–Res. 664/ 09 Dec. Acepta la renuncia del Od. Hernán J. Schenone al cargo de profesor asistente –dedicación simple, de Prostodoncia IV B.

Al respecto, se da lectura a tal resolución, luego de lo cual se la da por aprobada por unanimidad.

–Expte. 2600/2010. Sra. Secretaría Administrativa solicita reconsideración de la aprobación del proyecto del Área de Recursos Humanos (17562/2009).

En primer lugar, se lee y se aprueba -por unanimidad- el pedido de reconsideración, tras lo cual –a sugerencia del consejero Calderón, y por unanimidad- se decide girarlo a la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

–Expte. 47422/2009. Secretaría de Desarrollo y Acreditación Institucional eleva propuesta para modificar la integración de la Comisión Coordinadora del CINFO.

Habiéndose leído el despacho de comisión que aconseja: “Hacer lugar a la propuesta, dejando constancia que el cambio no modifica la reglamentación vigente y la integración se realiza en forma automática”, la consejera Arriaga aclara que esta comisión permite que las distintas áreas, cátedras y grupos de trabajo se reúnan

periódicamente con representantes de esas cátedras y Asesoría Pedagógica y que luego se difunda a los demás docentes lo resuelto, o sea que es una comisión que permite el trabajo integrado y operativo del CINFO y al modificarse debe estar integrada por representantes de distintas cátedras.

Tras manifestar el consejero David que el expediente es la renovación de un cargo, nada más, a lo que la Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja hacer lugar porque en la reglamentación figura con un cambio automático, es decir, sin cambiar la finalidad ni la reglamentación ni hacer cuestionamientos sobre lo mismo, o sea que se aconseja aprobar la propuesta por ajustarse al reglamento, la consejera Arriaga dice que lo que acaba de expresar el consejero es correcto, pero que ella se permitió hacer el comentario para recordar de qué se trataba el tema, y no porque tuviera alguna objeción.

No habiendo nadie más que quiera hacer uso de la palabra, la propuesta en tratamiento resulta aprobada por unanimidad.

–Expte. 25211/2009 y agregados. Concurso para profesores asistentes de Operatoria II B. Impugnación al dictamen.

Sobre el particular, leído y aprobado -por unanimidad- el despacho que aconseja: “No hacer lugar al recurso elevado”, el consejero David sugiere que se haga una excepción a la norma que establece que las autoridades no pueden formar parte de los tribunales examinadores, en el sentido de que puedan hacerlo cuando se trate de las cátedras en las que son profesores titulares, porque –a su criterio- resulta realmente absurdo que el profesor titular -de cualquier materia que sea- no esté presente en el concurso donde va a concursar la gente que trabaja con él.

Puesta a consideración, la sugerencia en cuestión es aprobada por unanimidad. Por consiguiente, deberá elaborarse una ordenanza en el sentido señalado.

–Consejeros estudiantiles de JPO solicitan que se remitan por correo electrónico a todos los consejeros las actas del HCD dentro de los 5 días posteriores a su aprobación.

En primer término, se procede a la lectura del despacho de comisión aconsejando: “Remitir a los consejeros el acta, por correo electrónico, 24 horas antes de la sesión en la cual ingresaría para su aprobación”.

En segundo lugar, la consejera Julián dice que le llama un poco la atención esto de pretender que las actas se envíen por internet, cuando los temas que se tratan en el Consejo son inherentes a la Facultad y al Cuerpo; que todos los consejeros tienen la posibilidad de contar con las actas cuando lo requieran, basta con que se acerquen a Secretaría, de manera que no hay ningún impedimento para que cuenten con las actas, no hay ocultamiento de la información.

Por otro lado, le parece que internet es un arma de doble filo, porque todos saben que, en realidad, todo lo que viaja por la red pasa a ser de dominio público porque hoy en día no hay seguridad y, en consecuencia, no sería de extrañar que en cualquier momento todas las actas del Consejo Directivo estén en la vía pública porque –reitera- no hay una seguridad. En consecuencia, el que las actas viajen por la red le da un poco de temor.

En tanto, el consejero De Leonardi expresa que en parte coincide un poco con la consejera Julián de que todos los consejeros tienen la posibilidad de ver las actas, que son documentos públicos, que cualquier persona -una vez aprobada- puede acercarse y consultar las actas cuantas veces quiera, no hay nada para ocultar. Entonces no le ve mucho sentido -a pesar de ser miembro de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, aunque en la reunión en la que se trató el tema no pudo estar presente- que se envíe las actas por internet a los consejeros, y no porque sea secreto lo que en las sesiones se dice, porque cualquier persona de la Facultad tiene acceso a las actas libremente una vez aprobadas, aparte le parece que sería más tarea administrativa; que la gente tiene acceso a las actas del Consejo Superior, pero no las suben a internet ni las mandan por correo electrónico; que, además, los señores consejeros conocen lo que se ha tratado y lo que se ha vertido en las sesiones, y si alguno tiene una duda puntual, la puede solicitar en Secretaría y la ve –el lo ha hecho muchas veces, incluso cuando no era consejero, y nunca se las han negado.

Entonces no está de acuerdo con que se manden las actas por e-mail, porque si es para pedir una reconsideración después, los consejeros pueden acercarse a Secretaría a ver el acta correspondiente, fijarse en el tema puntual y presentar el pedido de reconsideración después.

Mientras tanto, el consejero David manifiesta que las actas son un documento público y, por lo tanto, están al alcance de cualquier persona; que el trabajo de

mandarlas vía mail es prácticamente insignificante, pues –dice- basta con apretar una tecla-; que el hecho de que se las mande por mail con 24 horas de antelación a su aprobación permite que los consejeros las puedan leer antes de aprobarla, lo cual es muy importante. Por consiguiente, piensa que no puede haber ningún inconveniente en aprobar el despacho de comisión, porque sino se aprueban las actas sin leerlas –cosa que no se debe hacer-; que, aparte, los consejeros tienen cinco días hábiles para poder leerlas, luego de los cuales, si no se formulan observaciones, se las da por aprobada.

La señora Vicedecana, por su parte, comenta que un pedido similar se hizo el año pasado en el Consejo Superior, ocasión en la que se planteó el peligro de que cuestiones de los consejeros y de la política universitaria, subidas a la web, pueden llegar hasta ser modificadas por otros, incluso se dijo que se las podría subir sólo en PDF y enviarlas a los correos particulares de cada uno de los consiliarios, pero cuando llegó el momento de la votación, por pedido de los asesores legales y consultado también el Dr. Ferrer, se rechazó el pedido.

Tras reiterar la consejera Fuentes conceptos vertidos por el consejero David, agrega que la idea del pedido es que los consejeros puedan leer las actas antes de aprobarlas, o sea que no es nada extraño y que está en la buena voluntad de cada uno de los integrantes del Consejo el no repartirlas a todo el mundo haciendo conocer el contenido de las mismas antes de su aprobación.

A esta altura de la sesión expresa que entonces entendió mal, es decir, que pedía que se las mandara a los consejeros posterior a su aprobación, pero hacerlo antes de su aprobación le parece aún más grave que hacerlo después de la aprobación, porque previo a su aprobación solamente tienen acceso a las actas los consejeros, y todos saben que internet no es un medio seguro; que los consejeros deben confiar en entre ellos en que no las van a divulgar, pero como nadie sabe lo que puede pasar con eso, entonces, cuando se tenga dudas de alguna acta, está en cada consejero tomarse el trabajo de acercarse a Secretaría y pedir el acta para leerla; que no le parece que se las deba publicar ni antes ni después de su aprobación, pero le parece mucho más grave que se lo haga antes de la aprobación.

Luego de opinar la consejera Brunotto -que tampoco está de acuerdo con el despacho- que, como consejeros, está en la responsabilidad de cada uno el acercarse a Secretaría a leer las actas, pero que sí le parece que debieran salir las

resoluciones, como salen las del Consejo Superior, la consejera Arriaga aclara que no se pretende que se publican las actas sino solamente acercarlas a los consejeros para facilitar su revisión y, a su vez, comprometer un trabajo responsable, por lo que formula moción de orden en el sentido de que se pase a votación la aprobación del despacho de comisión, esto es, "Remitir a los consejeros el acta, por correo electrónico, 24 horas antes de la sesión en la cual ingresaría para su aprobación", pero con una modificación en el sentido de que se las envíe al correo particular de cada consejero en formato PDF.

A continuación, el consejero David manifiesta que no sabe cual es el peligro de mandar las actas a los correos de los consejeros, cuando muchas veces los temas que se tratan en el Consejo o en las comisiones se divulgan y son de conocimiento público; que las sesiones del Consejo son públicas, por lo que cualquiera puede estar presente y escuchar lo que se debate, de tal manera que no le ve cual es el peligro o la gravedad de que los consejeros puedan conocer las actas 24 horas antes de la sesión en que ingresarán para su aprobación.

De todas maneras, si no se va a aprobar el despacho, propone que se obligue a la Secretaría de Actas o al Secretario General que por lo menos 48 horas antes estén las actas a disposición, a lo que agrega: "Porque no me tienen por qué hacer venir a mí justo el día miércoles para que yo vea el acta que voy a aprobar el día jueves. Es decir que nos den un tiempo para venir a la Facultad, porque yo tengo que venir a la Facultad para eso, si no no tengo que venir, tengo que venir para eso. Entonces denme un tiempo prudente para que yo pueda venir y leer el acta previamente ¿No es cierto? Hay veces que las actas no están ni siquiera el día miércoles previo a la sesión", a lo que se aclara al consejero que no es así, porque las actas están listas días antes del señalado por él.

A posteriori, el consejero Stropa expresa que, para él, es un problema grave aprobar un acta sin antes leer lo que cada uno dijo, por ello es necesario pedir las actas con un tiempo de anticipación para ver si en ellas está lo que los consejeros realmente dijeron en la sesión anterior o no, pero también es peligroso publicar un documento que no ha sido aprobado por los consejeros, por eso no está de acuerdo en que se las suba a internet, pero sí es correcto que incluso antes de las 48 hs. de la próxima sesión esté a disposición de los consejeros, lo que presenta como propuesta.

Con posterioridad, el consejero De Leonardi reitera conceptos vertidos, luego de lo cual proponer que se vote que no se suban las actas a internet. “Previo a su aprobación” –dice- “ni qué hablar”.

Acto seguido, teniendo en cuenta que se encuentra presente en la Sala de Sesiones la Directora del Área Administrativa, Lic. Fulla, convocada para despejar las dudas que los señores consejeros tengan sobre el tema, el H. Cuerpo se reúne en comisión.

Reanudada la sesión pública, al preguntar la consejera Arriaga qué pasa con el acta de la sesión anterior en caso de que no hubiera ninguna objeción por parte de los consejeros, pero sí un punto a reconsiderar, la Sra. Decana aclara que el acta queda aprobada, pero hay un punto del acta que entra en reconsideración –en esta sesión entró en reconsideración un punto del acta anterior-.

O sea que –dice la consejera Arriaga- si no hay objeciones sobre ningún punto del acta de la sesión anterior, esa acta –que ingresa hoy- quedará aprobada dentro de cinco días.

Tras reiterar la consejera Arriaga su moción -1º moción: aprobar el despacho de comisión que aconseja: “Remitir a los consejeros el acta, por correo electrónico, 24 horas antes de la sesión en la cual ingresaría para su aprobación”, pero con una modificación en el sentido de que se las envíe al correo particular de cada consejero en formato PDF, el Consejo procede a someterla a votación, resultando rechazada por 9 votos negativos contra 8 positivos.

Votan por la afirmativa los consejeros: Arriaga, Malatesta, Fuentes, Ramallo, Maita, Zamar, Calderón y David, mientras que por la negativa lo hacen los siguientes consejeros: De Leonardi, Pescio, Urquía, Giménez, Julián, Brunotto, Molina, Stropa y Gerlero.

Por último, la Sra. Decana aclara que entonces las actas estarán a disposición de los señores consejeros 48 hs. antes de la sesión siguiente, en la que se les dará entrada y continuarán a disposición de los señores consejeros por el término reglamentario -5 días hábiles-, luego del cual –si no se formulan observaciones- se darán por aprobadas.

A continuación, se da entrada a los siguientes asuntos:

–Expte. 45175/1009. Lic. Patricia Scherman eleva su renuncia al cargo de profesora asistente, dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Psicología Evolutiva.

Informado el Consejo que el motivo de la presente renuncia es el hecho de que la licenciada se desempeña como profesora asistente de dedicación exclusiva de la Facultad de Psicología de la U.N.C., los señores consejeros resuelven -por unanimidad- aceptar la renuncia en cuestión.

-Expte. 5980/2009 y agregados. Concurso para profesores asistentes de Endondocia B. Aspirantes Gioino y Marega elevan impugnación al dictamen. Vuelve con dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

En primer lugar, tras recordarse que se concursaron 9 cargos de profesores asistentes -1 semiexclusivo y 8 simples-, se da lectura al dictamen de Asuntos Jurídicos, el que en su parte final dice:

“...esta Asesoría estima necesario que se requiera al Jurado actuante una aclaración y ampliación del dictamen emitido oportunamente, a los fines de opinar en definitiva sobre los planteos que han presentado las aspirantes ya mencionadas”.

“Por ello, en la medida en que se comparta lo expuesto, los miembros del Consejo Directivo podrán dictar resolución requiriendo al tribunal la ampliación y la aclaración del dictamen, sobre todo en aquellos aspectos que han sido puestos de manifiesto por las impugnantea, a los fines de verificar, o no, la arbitrariedad que se denuncia en ambas presentaciones”.

“Una vez realizada tal actividad por parte del Jurado, si es que así se resuelve, estas actuaciones deberán volver a esta Asesoría para su dictamen definitivo”.

Acto seguido, la consejera Arriaga entiende que Asuntos Jurídicos no sólo que aconseja que se pida al tribunal ampliación y aclaración de su dictamen sino también que hace una serie de consideraciones que implican que el Consejo Directivo va a tener que tomar parte, entonces le parece interesante que Asuntos Jurídicos haya ofrecido al H. Cuerpo tantos elementos que obligan a reconsiderar las cosas.

Por su parte, el consejero David expresa que esta es la primera vez que ve un dictamen de Asuntos Jurídicos que realmente analiza el tema y aconseja punto por punto, o sea que -en su opinión- es un muy buen dictamen.

Por lo tanto, propone que se pida al tribunal ampliación y aclaración del dictamen, y que después se determine si existe una relación laboral entre uno de los concursantes -Od. Durá, 9º en el orden de mérito- y miembros del jurado Dras. Menis de Mutal y Arena.

Tras expresar el consejero De Leonardi con respecto a la segunda parte de dicha propuesta que Asuntos Jurídicos ya considera que existe causal suficiente para excluir a las dos miembros del Tribunal, cual es la de compartir el consultorio con uno de los postulantes, es decir que da como un hecho que existe relación laboral y, en consecuencia, aconseja declarar la nulidad del orden de mérito a partir del 9º lugar, por lo que para resolver esta cuestión primero hay que esperar la ampliación del dictamen, el consejero preopinante considera que habría que elaborar un proyecto en el sentido de que los fallos de los tribunales sean inapelables, dado que tiene conocimiento que hay una gran cantidad de impugnaciones.

Luego de un breve pase a comisión, a fin de permitir la intervención del Sr. Secretario General, Dr. Marcelo Gilligan, se vuelve a sesión pública, en la que los consejeros Molina y Malatesta piensan que, ante la serie de irregularidades producidas en el concurso de que se trata, puestas de manifiesto por Asuntos Jurídicos, se va directamente a una anulación del concurso y a un nuevo llamado.

En cambio, la consejera Arriaga cree que luego de pedir una ampliación del dictamen habrá que analizar el tema en la comisión que corresponda, porque la lectura que tiene del dictamen de Asuntos Jurídicos no es la que se acaba de expresar sino que, por el contrario, parece apuntar -sobre todo en su primera parte-, a una reconsideración del orden de mérito. O sea que primero, habría que pedir una ampliación del dictamen y después reconsiderar el orden de mérito.

Es decir que –a su criterio- Asuntos Jurídicos no aconseja anular el concurso sino que el Consejo Directivo participe, y en ese sentido la posibilidad que existe hoy -como el fallo es apelable- es de que el Consejo Directivo vea, con los elementos de ese tribunal que juzgó, qué decide.

A su vez, el consejero De Leonardi dice que no está muy de acuerdo con lo vertido por la consejera preopinante sino más bien con lo manifestado por el consejero Molina porque –en su opinión- es un concurso que tiene demasiados vicios; que Asuntos Jurídicos nunca da pautas claras sino que “sugiere”, “aconseja”, pero claramente dice que es el Consejo Directivo el que debe tomar una decisión; que lo que le parece y asusta es que los miembros del H.C.D. no sean capaces de tomar decisiones, porque prácticamente todo tiene que pasar por Asuntos Jurídicos, de donde vuelve y pasa a distintas comisiones del Consejo Directivo y vuelve a Asuntos Jurídicos, por lo que piensa que se produce un manoseo de la gente que

—en este caso- lleva tantos meses esperando el resultado del concurso, y la gente se cansa de ese manoseo, merece respeto, que se le dé soluciones y respuestas prontas; que en este caso se ve que claramente hay una serie de irregularidades, entonces los consejeros deberían jugarse y aprobar por unanimidad o someter a votación la anulación del concurso y un nuevo llamado a concurso; que le parece que los consejeros están como los chicos pidiendo la aprobación de una u otra persona y cuando no les dan la respuesta que les convenza buscan a otro que le dé otra respuesta, con lo que se va dilatando la resolución final; que ha hablado con muchos docentes de la Casa, quienes le han preguntado: “¿Por qué se produce tal manoseo con los concursos?, ¿Por qué nos manosean de tal forma?, ¿Por qué nos faltan el respeto de esa manera?, ¿Por qué el Consejo Directivo no es capaz de tomar decisiones?, y personalmente está totalmente de acuerdo con esos docentes, pues éste —dice- es un Consejo que no se anima a tomar decisiones.

El consejero Stropa expresa entonces que en parte está de acuerdo con lo vertido por el consejero preopinante respecto al manoseo de los concursos y de la gente, porque se trata de personas que han concursado su cargo, quienes piensan que tienen su verdad, y el dictamen de Asuntos Jurídicos está de acuerdo con ellas; que el Consejo Directivo tiene su jurisprudencia, la que debería acatarse; que el H.C.D. debe asumir la responsabilidad de resolver de una vez por todas los puntos que tienen que ver con concursos; que los antecedentes son irrefutables y que lo que se puede refutar es la entrevista y los trabajos prácticos; que para el caso en tratamiento el Consejo —por unanimidad o por votación- debe tomar una medida y adoptarla también para otros casos similares.

Mientras tanto, el consejero David concuerda con que, a veces, al Consejo le cuesta tomar resoluciones, pero solicita a los demás consejeros que se remonten a como son, en definitiva, los llamados a concurso, a efectos de ver los tiempos: se llama a concurso con un tribunal ya designado, de tal manera que cualquier persona que tenga que impugnar a un miembro de ese tribunal, lo debe hacer previo al concurso y no después, primero.

Segundo, el hecho de que uno de los aspirantes trabaje en el mismo consultorio que dos miembros del jurado, él no lo ve —en esta disciplina, la odontología- como un inconveniente, porque cuántos de los presentes no tiene, en materia clínica, gente que va a trabajar en sus consultorios, y eso es así —dice-

porque es parte de la enseñanza y del aprendizaje de la odontología en cualquiera de sus especialidades, pero eso no significa que el profesor no tenga la ecuanimidad necesaria para calificar; que si bien por el hecho de trabajar en un mismo consultorio siempre surge una relación de amistad que, indudablemente, puede crear ciertos afectos, el profesor debe tener la cabeza suficientemente fría en el momento de calificar, de tal manera que este tipo de impedimento le parece artificial, como el que impide que un profesor titular no pueda ser tribunal en su propia cátedra,

Por consiguiente, mociona que en el caso en consideración se pida la ampliación del tribunal solamente en lo referido al orden de mérito entre el primer y el segundo postulante. Que después –agrega- se analice si existe realmente otro inconveniente –el de una relación laboral entre uno de los concursantes, el Od. Durá, 9º en el orden de mérito, y miembros del jurado, las Dras. Menis de Mutal y Arena.

Además, sugiere que se autorice a Secretaría General para que, de ahora en más, cada vez que llegue una impugnación, la gire directamente a Asuntos Jurídicos solicitando su opinión –con lo que acuerda el consejero Stropa-, a efectos de no caer en una pérdida de tiempo, pérdida que se da cuando, al ingresar una impugnación, se la gira a una comisión y de allí recién pasa a Asuntos Jurídicos.

Tras manifestar la consejera Urquía de Morales que en parte está de acuerdo con lo expresado por el consejero De Leonardi de que hay algunas irregularidades en el concurso de que se trata, y que en el caso de la Dra. Gioino no cabía impugnar a los miembros del jurado porque no tenía nada que impugnar -la doctora impugnó por el orden de mérito porque, a su criterio, no es el adecuado-, formula moción de orden en el sentido de que se someta a votación la nulidad del concurso.

Con la Presidencia del H.C.D. a cargo de la Sra. Vicedecana, el consejero Molina aclara que no propuso la nulidad del concurso sino que simplemente pensó que era una alternativa ante una serie de irregularidades que se habían puesto de manifiesto, y que su posición es un poco más moderada, vale decir, pedir primero al tribunal una ampliación de su dictamen para que se pueda explayar sobre cuales fueron las consideraciones que valoró para elaborar el orden de mérito, por un lado.

Por otro lado, considera que se debe tener en cuenta que en su momento habrá que traer a discusión la necesidad que hay de tener una grilla de puntaje para que todos los que vayan a rendir un concurso sepan cuales son los criterios valorados con una puntuación objetiva, porque así sabrán antes de presentarse a un

concurso en qué puntos están más fuertes y en qué puntos deberían trabajar más para poder competir con otros colegas por el mismo cargo. Esa grilla –dice- es algo que hace mucha falta, dado que no hay una unificación de criterios a la hora de tomar un concurso.

Tras repetirse conceptos vertidos, el consejero David reitera su moción, vale decir, que se pida la ampliación del dictamen tribunal sólo respecto al 1º y 2º lugar del orden de mérito, y que después se analice si existe realmente otro inconveniente; porque el inconveniente –dos miembros del tribunal comparten el consultorio con uno de los aspirantes, el Od. Durá, quien ocupa el 9º lugar en el orden de mérito, respecto a lo cual Asuntos Jurídicos piensa que podría resolverse declarando la nulidad del orden de mérito a partir del 9º lugar- no ha sido planteado en el requerimiento inicial, o sea que por qué se va a tratar algo que no se ha pedido y de lo que nadie se ha quejado, el consejero De Leonardi advierte que existe una queja de la Dra. Marega, luego de lo cual el consejero David dice que entonces está en contra de la opinión del asesor jurídico porque lo del asesor es una opinión, en tanto que lo suyo es una decisión: no hacer lugar a la impugnación presentada por la Dra. Marega, ya que -a su juicio-, el hecho de trabajar en un mismo consultorio no es un impedimento para formar parte de un tribunal. Y de última, si lo fuera, la impugnación debió haberse hecho antes del concurso, puesto que ya se conocía cual era el tribunal, y no después de sustanciado el mismo.

A esta altura del debate se solicita al consejero David que concrete su moción, quien lo hace de la siguiente manera: pedir al tribunal una ampliación del dictamen sólo respecto al orden de mérito entre el 1er.y el 2do. postulante y no hacer lugar a la impugnación presentada por la Dra. Marega.

Puesta a votación, dicha moción resulta aprobada por 11 votos positivos contra 5 negativos. Votan por la afirmativa los consejeros: Julián, Arriaga, Malatesta, Brunotto, Molina, Fuentes, Ramallo, Maita, Calderón, David y Gerlero, mientras que por la negativa los hacen los siguientes consejeros: De Leonardi, Pescio, Urquía Morales, Stropa y Zamar.

–Expte. 25218/2009 y agregados. Concurso para profesores asistentes de Odontología Legal e impugnación al dictamen. Vuelve con dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Leído el dictamen jurídico, el que en su parte final reza: “En resumen, se deberán volver estos expedientes a la Unidad Académica de origen. a los fines de requerir la ampliación y aclaración al Tribunal de Concurso para dictaminar en definitiva”, el H. Cuerpo –a requerimiento del consejero Stropa- pasa a reunirse en comisión.

Levantado el estado de comisión y reanudada la sesión pública, el consejero David propone que, de acuerdo al dictamen de Asuntos Jurídicos, se solicite al tribunal la ampliación del dictamen.

Sometida a consideración, la propuesta en cuestión resulta aprobada por unanimidad, luego de lo cual la consejera Arriaga manifiesta que en comisión se le aclaró que respecto al punto referido a que una de las impugnantes dice que la alumna designada para integrar el tribunal de concurso no tenía aprobada la materia motivo del concurso, Asuntos Jurídicos aclara y puntualiza que la alumna en cuestión si bien fue notificada, no se presentó al concurso, pero ella, como consejera, hace notar que de todas maneras eso pone de manifiesto que hubo un error en la conformación del tribunal, sin dudas involuntario, pero que el Cuerpo lo tiene que asumir.

Con la Presidencia del H. consejo nuevamente a cargo de la Sra. Decana, se continúa con el tratamiento de los restantes puntos del Orden del Día, cuales son:

–Expte. 47919/2009. Od. José Luis Atala impugna el concurso para profesores asistentes de Prostodoncia III A.

A sugerencia del consejero David –y por unanimidad-, las presentes actuaciones son giradas a la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

–Expte. 29253/2009 y agregado. Od. Héctor Insaurrealde, profesor asistente de DSE y DS de la cátedra de Odontología Legal, presenta reclamo impropio contra Res. 345/09 Dec. y solicita la suspensión de sus efectos. (Vuelve con dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos)

Habiéndose dado lectura al dictamen de marras, según el cual debe hacerse lugar al recurso presentado por el docente en virtud de su situación de revista, el H. Cuerpo aprueba -por unanimidad- dicho dictamen, por lo que el Od. Insaurrealde seguirá cubriendo los cargos que tenía en esa cátedra hasta que le salga la jubilación; por otra parte, se aclara –a petición de la consejera Arriaga- que en la cátedra de que se trata originalmente había seis cargos -de los cuales el Od.

Insaurralde tenía dos- y el llamado a concurso se hizo por 5 cargos pero, teniendo en cuenta lo que se acaba de aprobar, sólo se podrán cubrir 4, cuando la gente concursó por 5 cargos y no por 4, cuestión que en el futuro se tendrá que abordar.

–Expte. 1221/2010. Dra. María Elsa Gómez de Ferraris, Profesora Titular Plenaria de la cátedra de Histología y Embriología B, solicita continuar con sus funciones hasta los 70 años.

Teniendo en cuenta que el presente pedido se encuentra encuadrado dentro de la ley, los señores consejeros lo aprueban por unanimidad.

–Expte. 2618/2010. Dr. Daniel A. Quiroga, profesor adjunto SD de Cirugía II A, solicita continuar con sus funciones hasta los 70 años.

Como en el caso anterior, por encuadrarse en la ley, el H. Cuerpo decide -por unanimidad- brindar su aprobación al pedido en tratamiento.

–Expte. 1370/2010. Dra. Nelia Vermouth, profesora titular, dedicación exclusiva de la cátedra de Introducción a la Química y Física Biológicas A, solicita continuar en sus funciones hasta tanto obtenga la jubilación.

Puesto a consideración, el requerimiento de marras resulta aprobado -por unanimidad-, dado que también está encuadrado dentro de la ley.

–Expte. 1598/2010. Dra. Ruth Ferreyra, profesora adjunta encargada de la cátedra de Anatomía Patológica A solicita su designación interina como profesora titular de dedicación exclusiva, y propone a la Od. María A. Baró como profesora adjunta de dedicación semiexclusiva.

Con relación a este tema, al manifestar la consejera Arriaga que cree haber estado presente cuando, por una moción presentada por el consejero Ponce, se aprobó designar interinamente como profesores titulares a docentes que recientemente habían accedido por concurso al cargo de adjunto en cátedras donde el cargo de profesor titular estaba vacante, la Sra. Decana aclara que la Dra. Ferreyra tiene un cargo de profesora adjunta full time por los aumentos de dedicación; que el cargo de profesor titular era el que ocupaba en su época el Dr. Gendelman, pero el que era full time era dicho doctor; que el cargo que está es el de profesor titular semidedicado –no el full time-, por eso en su oportunidad se dijo: “Dra. Ruth Ferrera, profesora adjunta a cargo de la cátedra”; que ahora lo que ella solicita es ser designada como profesora titular full time, pero ese cargo no está sino que hay uno semidedicado; que si la doctora deja el cargo de adjunto sería otro full

time que se sumaría a los otros cargos full time que están en la Casa -el de la Dra. Halac y el de la Dra. Brunotto, o sea que se tendría un full time de titular, uno de adjunto y uno de J.T.P. que ostentaba la Dra. Brunotto - para hacer, a partir de los primeros días de mayo, un nuevo llamado para cubrir esos cargos. Esa es –dice- la situación actual, de todas formas estaría de acuerdo con que las actuaciones pasaran a la Comisión de Vigilancia y Reglamento para que las analice, pregunte si están o no los puntos, etc., mas deja en claro que si la doctora pasa a ser titular, será como interina semidedicada.

No habiendo nadie más que quiera hacer uso de la palabra, se decide -por unanimidad- que las actuaciones pasen a la Comisión de Vigilancia y Reglamento..

–Expte. 1608/2010. Dra. Ruth Ferreyra, profesora adjunta encargada de la cátedra de Anatomía Patológica A, solicita se designe a la Od. Marina Rocamundi como profesora asistente de dedicación simple de dicha cátedra.

Informado el Consejo que este pedido obedece a la necesidad de cubrir la vacante producida por el fallecimiento de la Dra. Juliana Castagno, pedido que cumple con todos los requisitos reglamentarios -ha pasado por el Departamento respectivo, tiene su Vº Bº, la conformidad del equipo docente de la cátedra y el curriculum de la Od. Rocamundi-, el H.C.D. se pronuncia -por unanimidad- por su aprobación.

A continuación, a sugerencia del consejero Zamar, se procede al tratamiento conjunto de los puntos 26, 27 y 28 del Orden del Día, referidos a: “Proyecto de prórroga de designaciones interinas de profesores titulares, asociados y adjuntos”, “Proyecto de prórroga de designaciones interinas de profesores asistentes de dedicación exclusiva y semiexclusiva” y “Proyecto de prórroga de designaciones interinas de profesores asistentes de dedicación simple”.

Realizada la lectura de tales proyectos, el consejero Zamar manifiesta que respecto al tema de las prórrogas de designaciones interinas nadie puede dudar de la capacidad de los docentes que ocupan esos cargos, por lo que sólo cabe que sean aprobadas, entonces pregunta: ¿Para qué las tiene que tratar el Consejo Directivo una por una? A su juicio, estas prórrogas se tendrían que hacer automáticamente a principios de año con una resolución ad referendum, porque nadie se va a oponer a esas designaciones interinas.

En consecuencia, sugiere que para las próximas prórrogas de designaciones interinas ya exista una resolución ad referendum para ser aprobada por este Cuerpo.

Al respecto, la Sra. Decana dice que está de acuerdo con dicha sugerencia, salvo que medie una objeción del titular de la cátedra que diga que quiere que tal cargo lo ocupe equis persona, porque en tal caso advierte que ese tópico tendrá que arribar al Consejo Directivo para ser tratado.

Al manifestar el consejero David que sería aconsejable que estos cargos interinos que se prorrogan sean llamados a concurso lo antes posible, la Sra. Decana aclara que en esta etapa institucional todos los cargos están siendo concursados porque, como todos pasan ahora al control de gestión, sí o sí, se llaman a concurso a todos y se está cumplimentando con lo prometido a la Universidad en las tres etapas que se dijo y aprobó el año pasado.

No habiendo nadie más que desee hacer uso de la palabra, se aprueban -por unanimidad- las prórrogas contenidas en los puntos 26, 27 y 28 del Orden del Día, como así también la sugerencia formulada por el consejero Zamar en el sentido de que a partir de ahora las prórrogas de designaciones interinas se hagan automáticamente a principios de año, que la Administración lo haga automáticamente con una resolución ad referendum del H.C.D..

Tras advertir, la Sra. Decana que de todos modos después las tiene que aprobar el Consejo Directivo en sesión, oportunidad en la que sólo se dirá que se elaboró tal resolución ad referendum, también aclara que es probable que el año que viene ya no exista prácticamente ninguna prórroga sino que sea todo concurso o control de gestión.

–Secretaría de Desarrollo y Acreditación Institucional eleva propuesta de actividades electivas de cátedras varias.

En primer lugar, el Cuerpo se constituye –a sugerencia de la Sra. Decana- en comisión, luego de la cual, en sesión pública, la Sra. Decana informa que las cátedras que presentaron actividades electivas son: Operatoria II B, Odontología Preventiva y Social I y II, Clínica Estomatológica I y II B, Introducción a la Química y Física Biológicas A, Biología Celular A, Microbiología y Psicología Evolutiva, y que las actuaciones pasaron al H.C.D. con el Vº Bº de Secretaría Académica.

Inmediatamente, el consejero Stropa dice que le parece muy buena la propuesta, pero le gustaría que constara en acta un reclamo de los estudiantes, cual es de que sería muy bueno implementar este proyecto, pero siempre y cuando haya un nuevo plan de estudios, porque el vigente está agotado y, por lo tanto, hay que cambiarlo por uno nuevo lo antes posible.

A su vez, la Sra. Decana recuerda que el año pasado se conformó una comisión para la elaboración del nuevo plan de estudio, trabajo que está llevando a cabo, pero entiende que debe tenerse en cuenta que la Institución está sufriendo un proceso de la acreditación y que cuando se conformó esa Comisión de Cambio Curricular ella dijo, por una parte, que una comisión con tantos miembros -hay un representante por cada cátedra- era una complicación y, por otra parte, que, en su opinión, había que conformar una comisión madre y después ir llamando a distintas personas, según los trayectos que se fueran analizando.

Luego agrega que a Secretaría Académica le está costando mucho convocar a semejante comisión y que los señores consejeros deben imaginarse cuán complicado es el ponerse de acuerdo tantas personas –aproximadamente 50-, por eso es que se está un poco atrasado en esa cuestión, pero coincide en que hay que cambiar la curricula.

Agotada la lista de oradores, se somete a consideración la propuesta de marras, resultando aprobada por unanimidad.

–Expte. 47551/09, agregado al 15502/09. Dr. Alejandro Filsinger interpone recurso jerárquico en contra de la Res. 242/09 HCD, por la cual no se hizo lugar al recurso de reconsideración de la Res. 222/09 HCD.

En primer término, planteada la duda de si corresponde que este expediente haya sido girado al Consejo Directivo o si se debiera haber enviado directamente al Consejo Superior, se requiere la presencia de la Directora del Área Administrativa, Lic. Cristina Fulla, a los fines de que brinde una aclaración sobre el particular.

Con la presencia de la Lic. Fulla en la Sala de Sesiones, el Consejo se reúne en comisión.

Reanudada la sesión pública, se decide -por unanimidad- elevar las actuaciones al Consejo Superior con una resolución que –entre otras cosas- dirá que, atento al recurso presentado, se elevan las actuaciones al H.C.S.

Por último –a requerimiento de las consejeras Julián y Ariaga-, deberá hacerse una copia de las actuaciones para la Comisión de Enseñanza y otra para la consejera Julián.

–Expte. 33452/2009 y agregados. Ref. interrogatorio médico para ser utilizado en la Facultad.

Producida una breve intervención del Sr. Secretario General, Dr. Marcelo Gilligan, en comisión, se vuelve a sesión pública, en la que resuelve -por unanimidad- girar una copia de las actuaciones a la Comisión de Vigilancia y Reglamento. y otra a la de Enseñanza para que luego dichas comisiones se reúnan en forma conjunta.

Posteriormente, por tratarse de temas similares, se someten a consideración en forma conjunta los puntos 32 al 37 del Orden del Día, referidos a: “Miembros del Consejo de Especialidades de la Facultad elevan sus renunciaciones”, “Dra. Marta Rugani de Cravero eleva su renuncia como integrante del Consejo de Dirección de la Escuela de Graduados en virtud del cambio de reglamento de la Escuela”, “Dra. Nora Brasca eleva su renuncia como integrante del Consejo de Dirección de la Escuela de Graduados en virtud del cambio de reglamento de la Escuela”, “Dra. Juana Rosa Bozzatello eleva su renuncia como integrante del Consejo de Dirección de la Escuela de Graduados en virtud del cambio de reglamento de la Escuela”, “Dr. Ricardo Bachur eleva su renuncia como integrante del Consejo de Dirección de la Escuela de Graduados en virtud del cambio de reglamento de la Escuela” y “Renuncia de los miembros de la Comisión de Doctorado” –Exptes. 798/2010, 46740/2009, 46741/2009, 46742/2009, 46743/2009 y 45903/2009, respectivamente.

Con la explicación de parte de la Sra. Decana de que todas estas renunciaciones vienen a colación de la aprobación que se hiciera el año pasado de la nueva reglamentación de la Escuela de Posgrado, a los fines de facilitar el proceso de reorganización de la misma, los señores consejeros se pronuncian -por unanimidad- por la aceptación de las mismas, tras lo cual los señores consejeros también aprueban -por unanimidad- una sugerencia formulada por la Sra. Decana en el sentido de girar una nota de agradecimiento a cada uno de los miembros de los mencionados Consejos y de la Comisión de Doctorado por sus actuaciones en el período en que les tocó actuar, porque todas esos profesionales han trabajado desinteresadamente dejando muchas horas de su tiempo en ese trabajo.

–Expte. 2494/2010. Escuela de Posgrado eleva las propuestas de representantes de los Departamentos Académicos para integrar el Consejo de Dirección de la Escuela de Posgrado y los Consejos Asesores de las Carreras de Doctorado y Maestrías, de Especialidades y de la Formación Continua.

Sobre el particular, se da lectura a la nota de elevación, por la que a la vez se informa que, una vez constituido el Consejo de Dirección de la Escuela de Posgrado, se elevará la propuesta para designar a los Directores de las Carreras de Especialización y de Formación Continua del Graduado, tras lo cual se procede a la lectura a las propuestas de marras, vale decir:

Por el Departamento de Odontología Preventiva y Social, se propone a los siguientes profesionales: Eduardo Piazza, Alfredo Bass Puer, Agustín Villa, y Esther Sánchez Dagum, respectivamente.

Por el Departamento de Patología Bucal: Carolina Virga, Silvia López de Blanc, Enrique Jiménez y Juana R. Bozzatello, respectivamente.

Por el Departamento de Biología Bucal: Ana Isabel Azcurra, Susana Cornejo, Luis Olmedo y Sebastián Fontana, respectivamente.

Por el Departamento de Rehabilitación Bucal: Susana Rodrigo, Omar Gani, Guillermo de Leonardi y Nora Brasca, respectivamente.

Puestas a consideración, las propuestas de que se trata son aprobadas por unanimidad.

–Comisión de Doctorado eleva la renuncia del Dr. Rubén D. Ruiz como integrante de la Comisión de Tesis de la Od. Rita Pautaso de Fuentes y propone en su reemplazo a la Dra. Julia Cambiasso.

Con la información de que la renuncia obedece a razones particulares, el H. Cuerpo la acepta por unanimidad, a la par que aprueba –también por unanimidad- la propuesta de reemplazo.

–Expte. 50034/2009. Od. Carina C. Arroyo informa que no continuará sus estudios de doctorado y la Comisión de Doctorado solicita se le dé de baja a la cursante y a su respectiva comisión de tesis.

Puesto a consideración, el pedido en cuestión resulta aprobado por unanimidad.

–Expte. 48694/2009. Prof. Dr. Ricardo Cabral, profesor titular de la cátedra de Materiales Dentales, informa que ha sido otorgado el subsidio de SECyT para equipamiento menor.

Habiéndose tomado conocimiento del informe de que se trata, la consejera Urquía de Morales pregunta si el mentor de este subsidio fue la cátedra de Materiales Dentales, a lo que la Sra. Decana responde afirmativamente y que la consejera Urquía de Morales está incluida en este subsidio, tras lo cual expresa que los profesores que participan de este subsidio son: Visvisián, Bass Pluer, Uribe Echevarría, López de Blanc, Urquía Morales, Spadilero de Lutri, Ibáñez, Cabral, De Leonardi y Fernández Bodereau, profesores que han puesto su trayectoria en beneficio de los proyectos de investigación de la Facultad.

–Expte. 48852/2009. Miembros de la Junta Electoral de la Facultad elevan sus renunciaciones.

Puestas a consideración, las renunciaciones en cuestión son aceptadas por unanimidad, luego de lo cual se decide –también por unanimidad– elevar una nota de agradecimiento a los profesionales de que se trata por los servicios brindados.

–Expte. 1414/2010. Sra. Presidente de la Cooperadora informa la conformación de la nueva Comisión Directiva.

Sobre el particular, se toma conocimiento de la integración de la nueva comisión, cual es: Presidente: Dra. María Elsa Gómez de Ferraris; Vicepresidente: Dr. Eduardo Piazza; Secretario: Dra. Analía Arena; Tesorero: Od. Isido Himelfarb; Vocales titulares: Dra. Liliana Menis de Mutal, Od. Marta Pujol, Sr. Ricardo Reyna y Sr. Dino Brocanelli; Vocales suplentes: Od. Patricia Verducci y Od. David Montañez; Comisión Revisora de Cuentas: Dra. Mercedes Sáñez Dagum, Od. Mónica Vera y Od. Gabriela Marega.

–Expte. 1415/2010.- Dra. María Elsa Gómez de Ferraris, Presidente de la Cooperadora, eleva informe del balance anual de la Asociación.

Efectuada la lectura de la nota de elevación, por la que, además, se adjunta información de los gastos e inversiones realizados durante el año 2009 con los haberes de la contribución estudiantil, previa aprobación por parte del Comité de Asignaciones, la Sra. Vicedecana manifiesta que por cualquier duda están el nuevo tesorero y la contadora para evacuarlas.

Por su parte, el consejero Stropa expresa que en el transcurso del año 2009 se han realizado compras de varios bienes de uso que han ingresado a la Facultad y que han sido distribuidos, mas aún no se ha realizado el acta patrimonial correspondiente, cuestión que personalmente informó a la contadora y al tesorero de la Cooperadora, y cree que la Dra. Gómez de Ferraris debe estar al tanto del tema y, como verbalmente se le dijo que eso es algo que se está por resolver en el mes en curso, no quiso hacer un expediente, pero trajo a colación este tema porque piensa que el Consejo Directivo, como máximo órgano de gobierno de la Casa, debe estar al tanto.

Tras solicitar el consejero se informe si los aire acondicionados que se han adquirido han llegado a las cátedras correspondientes, la Sra. Vicedecana comunica que los tres aire acondicionados que se compraron, previa aprobación del Comité de Asignaciones, fueron destinados –de acuerdo al pedido de los profesores- para la sala de Microscopía de uso común, para ambas cátedras de Biología, para ambas cátedras de Histología, para la sala de trabajos prácticos de las cátedras de Anatomías A y B, y para el aula de Fisiología, dado que era imposible el dictado de clases en los meses de calor dada, además la gran cantidad de alumnos que tienen dichas cátedras, entonces lo mínimo que se podía hacer por ellas era proveerles de equipos de aire acondicionado, en cuanto al manejo del control remoto de los mismos se los hizo responsables a los profesores, quienes lo han delegado a uno de los profesores asistentes, que son los que utilizan las salas, para que no cualquiera maneje los aire acondicionados.

En cuando al planteo realizado por el consejero preopinante respecto de la falta de acta patrimonial, dice que ello se debe a que cuando esos bienes fueron adquiridos, la empleada no docente encargada del Economato estaba de licencia por enfermedad, nas ya se ha reincorporado, de modo que esa cuestión estará subsanada en breve, pero cualquier miembro del H.C.D. puede acercarse a las aulas mencionadas y constatar la colocación y funcionamiento de esos aparatos.

Por otra parte, informa que por lo que se tuvo que desembolsar gran cantidad de dinero fue por los equipos de rayos para las cátedras de Endodoncia y las mamparas, que están en funcionamiento.

De manera que resta completar el trámite administrativo para que esos bienes queden incorporados al patrimonio de la Facultad.

Al manifestar el consejero Stropa que tiene entendido que la Asociación Cooperadora tiene una cuenta corriente en el banco y el Comité de Asignaciones otra, y que le gustaría que se eleve un resumen de los movimientos que se han producido en ambas cuentas, la Sra. Vicedecana aclara que no es que el Comité de Asignaciones tenga otra cuenta, sino que hay una cuenta específica para la Resolución 5/90, de la que automáticamente primero la U.N.C. –algo que sabe el Comité- saca el porcentaje correspondiente, y el resto queda para gastos paraeducativos.

A esta altura de la sesión el consejero Stropa dice que entonces está en lo correcto, hay dos cuentas corrientes, por lo que reitera su pedido de que la Dra. Gómez de Ferraris, como Presidente de la Asociación Cooperadora y del Comité de Asignaciones, eleve un resumen de cuenta de esas cuentas corrientes.

Tras expresar la Sra. Vicedecana que no hay ningún problema, que eso lo tienen la contadora y el tesorero de la Asociación Cooperadora, y que –como todos saben- a eso tienen acceso los miembros del Comité, el consejero Stropa le pregunta si necesita que le gire una nota formulando dicho pedido o no, a lo que la Sra. Vicedecana responde que sí la necesita porque si bien ella es la presidenta de la Cooperadora, los que dan el okey son, justamente, los miembros del Comité de Asignaciones.

Al manifestar el consejero Stropa que entonces después le enviará la nota, la Sra. Decana dice que queda a la espera de la misma y que no hay nada que ocultar tampoco.

Al agregar la Sra. Vicedecana que se han elevado todos los gastos realizados con la contribución estudiantil, mes por mes, a la Secretaria de Publicaciones para que los cuelgue en la web –como se hizo el año pasado- dentro del Boletín de la Facultad, el consejero Zamar solicita una copia de todo el expediente e inmediatamente pregunta si el resultado del balance de la Cooperadora fue positivo o negativo, o si está en rojo, oportunidad en la que la Sra. Vicedecana aclara que “en rojo” no, y que se llegó a un resultado equilibrado, aunque no como le hubiera gustado porque en varias ocasiones el negocio estuvo cerrado por licencia por maternidad de una de sus empleadas, lo que implicó el gasto en otra empleada porque había que ponerla en blanco aunque estuviera haciendo una suplencia, la

que terminó a fin de año; porque se produjo el inconveniente de la gripe, y también por la crisis económica reinante.

Posteriormente, la Sra. Decana pasa a hacer un poco de historia del negocio del ACFO. Así, dice que el ACFO es un negocio que no se abrió para ganar dinero sino para regular el mercado y para proteger los intereses de los estudiantes, y gracias a eso las casas dentales, a veces, no se aprovechan de los alumnos; que es por eso que la preocupación de las autoridades es que las cuentas estén equilibradas; que también es cierto que es un negocio al que nunca se le ha hecho una gran inversión; que los que son odontólogos saben lo que significa equipar un consultorio odontológico y lo que significa –debería ser así- que una facultad tenga un negocio que regule el mercado y, a la vez, esté tan bien equipado para que todos los estudiantes y todos los profesores vayan y compren allí; que no es fácil, que se están haciendo esfuerzos muy grandes, pero a pesar de ello las cuentas están equilibradas; que en la comisión se ha incorporado a profesores que tienen mucha experiencia en la parte comercial, los Dres. Himelfarb y Plaza, quienes tienen una visión un poco más comercial de la odontología y quizás puedan ayudar a mejorar los números.

Pero reitera que la intención de las autoridades con el ACFO es equilibrar los números, regular el mercado y proteger los intereses de los alumnos; el día que se piense que hay que actuar de otra manera, se tendrá que realizar una gran inversión de dinero desde la Facultad para equiparlo, porque le faltan muchas cosas.

Además, repite que el ACFO no está en rojo; que sus cuentas están equilibradas, pero lo que le hace falta a ese negocio es mercadería, una inversión.

De esta manera, se toma conocimiento del informe de marras, tras lo cual la Sra. Vicedecana dice que –como dijo los señores consejeros- la Cooperadora no está para hacer negocio, pues se la creó sin fines de lucro y para tratar de regular el mercado y proteger los intereses de los estudiantes, pero que lo triste es que la reposición de un insumo, ahora más que nunca, sale mucho dinero y, lamentablemente, muchas veces los proveedores no dejan los insumos en consignación, entonces se los tiene que comprar, después venderlos y, en lo posible, tratar de “salvar” lo invertido para hacer la reposición.

Siendo las 13 y 25, y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Decana da por finalizada la sesión.

--- oOo ---